



2024

Año de Conmemoración del 200° Aniversario
del fallecimiento del Gral. D. Bernabé Aráoz

*Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad Histórica de San Miguel de Tucumán.
Vicepresidencia 1ª - Concejal Juan Carlos Ale.*

Proyecto de Ordenanza: Instalación de Complejo Semaforizado en Av. República del Líbano y calle Don Orión.

Fundamentos:

Vista la necesidad de instalar un complejo semaforizado en Avenida República del Líbano y calle Don Orión, Villa Urquiza.

Considerando que la citada intersección representa un peligro para conductores y peatones, quienes al momento de cruzar deben mirar a ambos costados y también hacia adelante y hacia atrás.

Teniendo presente que en dicha intersección, confluyen la Avenida República del Líbano, con tránsito en doble sentido Norte – Sur, Sur - Norte y; la calle Don Orión (Delfín Gallo) de igual forma, con tránsito en doble sentido Este – Oeste, Oeste – Este.

Que dicha confluencia de tránsito ocasiona, para el automovilista tener que visualizar y estar alerta a 3 (tres) puntos cardinales, izquierda, derecha y aquellos vehículos que vienen de frente con intención de doblar sobre alguna de las arterias citadas.

Por consiguiente en lo que respecta la peatón, la situación es más desventajosa aún, ya que el mismo debe estar alerta a 4 (cuatro) puntos cardinales. Autos que provienen de la izquierda, derecha, de enfrente y de atrás (cuidar las espaldas al momento de cruzar).

A tenor de ello, resulta fundamental la instalación de un complejo semaforizado en la citada intersección para direccionar correctamente el tránsito, y cuidar al peatón que cruce la citada esquina.

Teniendo en cuenta, que a escasos metros de la intersección de Avenida República del Líbano y calle Don Orión (Delfín Gallo) se encuentra el pequeño Cottolengo Don Orión, el cual se desempeña como hogar con un centro educativo terapéutico, y se desempeña en el abordaje de personas con distintas discapacidades.

Enfatizando, que la presencia del pequeño Cottolengo Don Orión como así también del Complejo Penitenciario de Villa Urquiza, sumado al colegio Don Orión de nivel inicial, primario y secundario en las inmediaciones; pueden ocasionar una mayor afluencia de autos y peatones. Motivo por el cual, la instalación de un complejo semaforizado en dicha intersección resulta prudente y necesario.



2024
Año de Conmemoración del 200° Aniversario
del fallecimiento del Gral. D. Bernabé Aróz

*Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad Histórica de San Miguel de Tucumán.
Vicepresidencia 1ª - Concejal Juan Carlos Ale.*

Por ello:

**El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán,
sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA:

Artículo 1º: El Departamento Ejecutivo, por intermedio de la repartición correspondiente, procederá a instalar un Complejo Semaforizado en la intersección de Avenida República del Líbano y calle Don Orione – Delfín Gallo.

Artículo 2º: Los gastos que demande la presente obra, serán imputados a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año en curso.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.